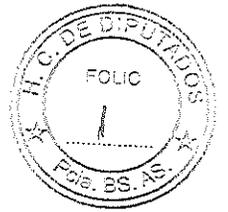




EXPTE. D- 4947 /21-22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 61° Aniversario fundacional de la Ciudad de Capitán Sarmiento, el cual tendrá lugar el próximo 29 de junio del corriente. Asimismo, adhiere a los festejos que se realicen con motivo de dicha celebración.

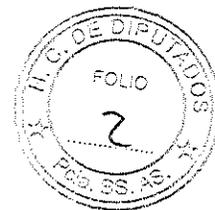
Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C Diputados Pcia. de Bs. A.s



EXPTE. D-

4942

121-22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento declarar de Interés Legislativo el 61° aniversario fundacional de la ciudad de Capitán Sarmiento, el cual tendrá lugar el próximo 29 de junio del corriente.

Podemos mencionar, que esta ciudad cuenta con una vasta historia, de hecho, el último hito histórico es la creación de nuestra Bandera Bonaerense, a partir de un concurso en el cual niños y niñas de la ciudad dieron origen a nuestro máximo símbolo patrio provincial, siendo creada por ley provincial 11.997 del 12 de agosto de 1997.

Para comenzar a hablar sobre la historia de la ciudad debemos hacer un breve introducción histórica, en 1880 se habían comenzado a colocar los primeros rieles y el 19 de febrero de 1882 quedaba habilitada la estación ferroviaria "Capitán Sarmiento", nombre que también adoptaría nuestro pueblo, del entonces Ferrocarril del Oeste (luego Ferrocarril Central Argentino y actualmente Ferrocarril Mitre).

El campamento del Ferrocarril estaba en la estancia "La Merced" propiedad de la viuda de Carlos Urioste, Máxima Rubio de Urioste y allí se encontraba una de las capillas, sino la capilla, más antigua de las estancias

¹ Fuente <https://capitansarmiento.gob.ar/info/ciudad.php>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sarmiéntenses. Pocas semanas después, el 1° de mayo de 1882, se da por finalizado el ramal Victoria-Pergamino, al que pertenece dicha estación.

La historia oficial establece la fundación del pueblo de Capitán Sarmiento, en ese entonces dentro del partido de Arrecifes que en el año 1901 pasara a llamarse Bartolomé Mitre, el 11 de junio de 1884 cuando un grupo de chacareros o personas involucradas con tareas agrícolas, liderados por Gerardo Gómez suscriben un acta que fue sepultada cerca de la Estación pero que nunca fue hallada.

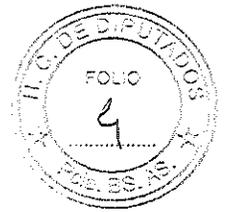
Para otra corriente histórica, simplemente no hubo ningún momento o reunión fundacional y la génesis de Capitán Sarmiento se encuentra en el paso del ferrocarril y el movimiento de bienes y personas que este traía, sumado a la buena calidad de las tierras, el trabajo incansable y sacrificado de esos inmigrantes que llegaron en busca de un mejor porvenir y los propietarios de estancia a través de su influencia y las conexiones políticas que estos detentaban.

Todo ello y quizás otros factores propiciaron el asentamiento paulatino a ambos lados del ferrocarril y el crecimiento de las colonias en los cuarteles rurales. Una idea del progreso sarmiéntense lo daba el hecho que a principios de 1900 ya la incipiente zona urbana contaba con cerca de 800 pobladores.

Para 1889 ya existían reclamos de la población para que se erija un templo. Su construcción es costeadada por numerosos donantes de diversas colectividades, convirtiéndose en una causa común de italianos, irlandeses, españoles, francés, que apoyaron económicamente esta empresa en los años 1889, 1890 y 1891, hasta que el cuatro de noviembre de 1891 se inaugura el templo parroquial en honor a San Carlos Borromeo.

Un acontecimiento tan trascendental motivó una magnífica fiesta religiosa con la presencia de toda la población, banda de música e invitados de otros pueblos. De esta feliz ocasión existe la foto por lo menos más antigua de una celebración multitudinaria en Capitán Sarmiento.

El año 1889 también marca un importante paso tomado por integrantes de la colectividad italiana, quienes resolvieron unirse y fundar una Sociedad de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Mutuo Socorro que se identifica hasta la actualidad como Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Roma Intangibile". Pronto siguieron la de los españoles (1891) y los franceses (1896).

Con el correr de los años y el crecimiento poblacional, hubo varios intentos legislativos de darle autonomía a una ciudad que lo reclamaba, pero sin éxito.

Recién el 29 de junio de 1961 sería sancionada la Ley mediante la cual se creaba el Partido de Capitán Sarmiento. El mismo instrumento jurídico declaraba a Capitán Sarmiento Ciudad y también se la nombraba cabecera del nuevo Distrito.

La ley 11.997 fue la que sancionó en septiembre de 1998, unánimemente por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la bandera que había sido elegida el año inmediato anterior por los alumnos de la EGB (Educación General Básica) y de Educación Especial, tanto de gestión oficial como de gestión privada, para que fuera el emblema de todos los bonaerenses, creada por cinco alumnos de escuelas secundarias de la ciudad.

Por todo ello, y aprovechando la ocasión para saludar a todos los vecinos de la comunidad de Capitán Sarmiento, es que solicitamos a los Señores Diputados, que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C Diputados Pcia. de Bs. A.s